



RIO BUENO, 19 de Abril de 2018.

EXENTO N° 1775 / VISTOS:
IDDOC: 290920

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos 63 Y 127 publicado en el diario oficial del 06 de Julio del 2006.

2.- Art. N° 157 Ley de Transito N° 18.290

3.- Ordenanza General de Derechos Municipales, Art. 6 N° 21.

4.- La cancelación de derechos de 02 estacionamientos reservados correspondiente al año 2017, Giro Ingreso N° 570278 de fecha 29 de Diciembre del 2017.

5.- Decreto Exento N° 1511 de fecha 06 de Julio del 2011, el cual establece los cupos de bien de uso público.

6.- Carta de fecha 29 de marzo del 2018, a nombre de la Sra. Mireya Verónica Silva Silva.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de autorizar nuevamente la reserva de dos cupos de estacionamiento en bien de uso público en calle Independencia, entre Calles Pedro Lagos y Manuel Rodríguez, calzada norte; solicitud a petición de la Sra. Mireya Verónica Silva Silva. Y la incorporación de un nuevo móvil en el paradero.

Movil Placa Patente BXKL-26

Movil Placa Patente DDPV-23

Movil Placa Patente DDTY-63

Movil Placa Patente DKJB-61

Movil Placa Patente BCTH-68

DECRETO

1.- **AUTORICESE la renovación del permiso de ocupación de dos cupos de estacionamiento reservado en de Bien de Uso Público, ubicado en Calle Independencia, entre Calles Pedro Lagos y Manuel Rodríguez, calzada norte; a nombre de la Sra. Mireya Verónica Silva Silva, Cedula de identidad N° 11.706.543-K.**

2.- la fiscalización corresponderá a Carabineros de Chile, inspectores Fiscales y Municipales, cursándose las infracciones respectivas al Juzgado de Policía Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, INSPECCION MUNICIPAL, DEPARTAMENTO DE TRANSITO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


 ANA MARCELA MUÑOZ MONTECINOS
 SECRETARIA MUNICIPAL


 LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
 ALCALDE